



acaba de hacer, con el vino que es debido, me-
 diante a parecer fundado lo que han expuesto
 los Caballeros Capitulares D. Juan^{co} Davila Ay-
 cardo, D. Juan Sola Espinosa y D. Mateo Man-
 rera, y tambien a que se hace una Superior
 fuera lo votado por los Caballeros Diputados
 del Conun D. Miguel Salvador Calanico y D.
 Antonio Robandi, se Nueva en su lugar ex-
 poner para el proximo fauldo, tan luego co-
 mo se halla istando en el particular por
 los Señores de esta Ciudad

Nieve.

Señor Pedro
 Manrera, con su casa
 en el abasto:

Viose una Instancia de Pedro Manrera de esta
 vecindad, en la que expone, que habiendo sido
 despojado del abasto de nieve p.^a el murido de el
 te publico sin preceder los Requiritor de ley
 con menoscabo de su opinion y comportam.^{to}
 suplica tenga a bien adscribir a la propuesta q.
 hizo en unese del mes pp.^{do} de abastecer este
 vecindario de dicho artículo, estando pronto
 a ampliar la fianza q.^e tiene prestada y

